



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BÁRCENAS

Habiéndose recibido propuesta formal de la Junta Vecinal de Bárcenas para la denominación y numeración de sus vías, se abre periodo de información pública por el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra en las oficinas municipales, y formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes.

Asimismo se insertará el presente anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y en su página web para mayor difusión.

A 5 de febrero de 2025.

El alcalde,  
Jean Paul Sánchez Ruiz